



Morelia, Michoacán, 12 de agosto de 2021

MTRA. ANA MARÍA VARGAS VELEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE

Por este conducto me permito entregar al Informe de Actividades correspondiente al mes de julio del 2021, el cual abarca las acciones realizadas por un servidor como integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de carácter administrativa respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

César Arturo Sereno Marín
Integrante del CPC Michoacán

C.c.p. Mtra. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León, Contralora del SEA.

Archivo

Informe de actividades julio 2021
César Arturo Sereno Marín

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
Artículo 20 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana se reunirá, previa convocatoria de su Presidente o a petición de la mayoría de sus integrantes.	Analizar y discutir decisiones del Comité sobre las materias y objetivos contenidos en la LSEA	Asistencia y participación a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana 14 de julio	N/A
Artículo 21, fracción I de la LSEA: Aprobar sus normas de carácter interno;	Mejorar la capacidad operativa del CPC	N/A	N/A
Artículo 21 de la LSEA, fracción VI de la LSEA: Opinar y realizar propuestas, a través de la Comisión Ejecutiva, sobre las políticas públicas;	Impulsar la generación de insumos técnicos	Elaboración de guión y contenido para video de divulgación sobre la importancia de los Códigos de Ética en el Sector Público en Michoacán	Guión para video (Anexo 1)
		Análisis y revisión del documento "Estudio de riesgos de corrupción derivado del informe de resultados de fiscalización superior cuenta pública 2019".	Observaciones y sugerencias (Anexo 2)
Artículo 21 de la LSEA, fracción VIII: Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;	Promover la participación ciudadana	Sistematización de comentarios y sugerencias para inclusión en Guías Ciudadanas de Delitos por Hechos de Corrupción, del Sistema Estatal Anticorrupción y de Faltas Administrativas Graves y no Graves.	Compilado de observaciones (Anexo 3)
Artículo 14 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité, así como ser la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal	Promover la participación ciudadana	Asistencia a reunión de trabajo para inclusión del CPC en la iniciativa de Regidor MX: "Taller de fortalecimiento de regidores. Herramientas para una gestión efectiva". 5 de julio	N/A
		Asistencia a Primer Sesión con la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de Michoacán 6 de julio	N/A

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
		Asistencia a la presentación del proyecto "Agenda Civil de Combate a la Corrupción", por parte del Tecnológico de Monterrey 6 de julio	Memoria fotográfica (Anexo 4)
		Asistencia y participación en reunión de trabajo para seguimiento de monitoreo de compras públicas con Karewa A.C. 12 de junio	N/A
		Asistencia y participación en reunión de trabajo con la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC's 14 de julio	Memoria fotográfica (Anexo 5)
		Asistencia a firma de convenio de colaboración IMAIP-CPC 15 de julio	N/A
Artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: La Comisión Ejecutiva al ser un órgano colegiado funcionará mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.	Impulsar la generación de insumos técnicos	No se desarrollaron sesiones de la Comisión Ejecutiva en el periodo reportado	N/A


César Arturo Sereno Marín